



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2017 por el que se hace pública la formalización de la contratación del "Suministro e instalación de maquinaria para lavanderías en diversos centros dependientes del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). Por lotes". Expte.: 17SP321FD054. (2017081710)

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
- b) Numero de expediente: 17SP321FD054.
- c) Dirección del Perfil de contratante: <https://contratacion.gobex.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de maquinaria de lavandería para diversos centros del SEPAD, por lotes.
- c) División por lotes: Sí.
 - Lote 1: Cuatro lavadoras de alta capacidad.
 - Lote 3: Tres secadoras industriales a gas y cinco secadoras industriales eléctricas.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 125, de 30 de junio de 2017.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:

Lote 1:

Importe neto: 125.619,83 €.

Importe del IVA (21 %): 26.380,17 €.

Importe total: 152.000,00 €.



Lote 3:

Importe neto: 40.165,29 €.

Importe del IVA (21 %): 8.434,71 €.

Importe total 48.600,00 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

La ejecución del presente contrato se encuentra acogida en un 80 % al "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER) de la Unión Europea del Programa Operativo 2014-2020 Extremadura, Eje de Financiación 09: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación; Prioridad inversión 9.7: La inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local y reduzcan las desigualdades sanitarias y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales; Objetivo específico 9.7.1: Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional regional y local y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales; Actuación del documento: 09.07.01.03.01: Inversión en infraestructuras y equipamiento en centros sociosanitarios, centros residenciales y centros de día.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



6. ADJUDICACIÓN:

Lote 1:

a) Fecha: 7 de septiembre de 2017.

b) Adjudicatario: MP Diclesa, SL.

CIF: B-02303006.

c) Importe de adjudicación:

Importe neto: 82.988,00 €.

21 % IVA: 17.427,48 €.

Importe total: 100.415,48 €.

Lote 3:

d) Fecha: 5 de octubre de 2017.



e) Adjudicatario: Alarsa Hostelera, SL.

CIF: B-81093296.

f) Importe de adjudicación:

Importe neto: 35.353,00 €.

21 % IVA: 7.424,13 €.

Importe total: 42.777,13 €.

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Lote 1: Fecha de la formalización del contrato: 30 de octubre de 2017.

Lote 3: Fecha de la formalización del contrato: 6 de noviembre de 2017.

Mérida, 7 de noviembre de 2017. La Secretaria General (PD Resolución de 11/02/2016, DOE n.º 38, de 25/02/2016), AURORA VENEGAS MARÍN.

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GALISTEO

ANUNCIO de 18 de julio de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias. (2017081717)

Aprobada inicialmente la modificación puntual número n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Guijo de Galisteo, por acuerdo de Pleno de fecha 3 de julio de 2017, consistente en la reclasificación de suelo y delimitación de la unidad de ejecución UE-9, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, así como su documento ambiental estratégico.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Guijo de Galisteo, 18 de julio de 2017. El Alcalde, JUAN CARLOS BLÁZQUEZ TOMAS.